



*Documentos para la Historia de  
Torrelodones*

DOCUMENTOS DE GOBIERNO – Proposición de empleos (de gobierno y gestión) al Señor Duque

De finales del siglo XVIII, 1798, conservamos en nuestro Archivo Histórico un documento (AHMT-126638) que, en muy pocos folios, nos informa de la composición del equipo de gobierno del Ayuntamiento para el siguiente año y la forma de proceder en designación de cargos y oficios.

El procedimiento ya estaba establecido en el Privilegio de Villazgo de 1658 (AHNSN-1690,13.1): *se podrán proponer al Señor Duque los cargos de gobierno, por duplicado de personas, dejando de su mano el nombramiento de Alguacil y Escribano:*

- *dos Alcaldes Hordinarios, un Alcalde de la Hermandad, dos Rexidores, un Procurador Xeneral que hagan Ayuntamiento, para que los dichos alcaldes administren justicia con jurisdicción alta, vaxa, mero, mixto imperio ...y que los dichos Alcaldes y Rexidor y Procurador Jeneral agan cuerpo de Ayuntamiento para el gobierno de el lugar y sus propios, con condición que en cada un año el dicho Ayuntamiento, por fñ de él aga nombramiento, proponiendo personas duplicadas para los que hubieren de ser tales oficiales de Ayuntamiento de el año siguiente, para que vos y los que subdieren dicha Casa, Estado y Mayorazgo de el Ynfantado, elixiéredes delos que así fueren propuestos y de los demás vezinos que les parecieren más apropósito en el dicho lugar y que el Aguacilazgo y Escrivanía de él quede libre como lo es oi y a sido siempre a elezión vuestra...*

En enero de 1798, los alcaldes hordinarios, el regidor y el procurador síndico salientes proponen al Duque:

- *para alcaldes: Leandro Plaza, Bonifacio Oñoro, Manuel de Plaza, Andrés Mingo.*
- *Por Regidor: Eusebio Sánchez y Thomás Mingo*
- *Por Procurador Síndico General: Juaquín Urosa y Agustín Astorga.*
- *Por Alcalde de la Santa Hermandad: Félix Picado y Gabriel Lázaro*
- *Por Fiel Almotacén: Manuel Gonzalez y Jose Terol*

*... hicieron sus mercedes estas propuestas, las quales dijeron haber sido sin dolo ni engaño.*

[Desde 1790, Don Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, era nuestro XIV Conde del Real de Manzanares y XIII Duque del Infantado.]



El Sr. Antonio del Alamo propuso en primer lugar p.<sup>a</sup>  
Prox Sindico General a Juquin Vrota con todos los  
votos =

Otro Sr. Pedro Onoro propuso en segundo lugar por  
Alcalde ordinario a Man.<sup>l</sup> & Para le dieron todos  
los votos =

Otro Sr. Fran.<sup>co</sup> Carrasco propuso en segundo lugar p.<sup>a</sup>  
Alcalde ordinario a Andres Mingo le dieron todos  
los votos =

Otro Sr. Leon Mingo propuso en segundo lugar por  
Prestor a Thomas Mingo le dieron todos los votos =

Otro Sr. Antonio del Alamo propuso en segundo  
lugar p.<sup>a</sup> Prox a Agustín Atorga con todos  
los votos =

Los vitados quatro Señores propusieron por Alcalde  
de la Santa Hermandad en primer lugar a Felix  
Picado y en segundo a Gabriel Lanas =

Los mismos quatro Señores propusieron en primer  
lugar por Fiel Almoracen a Man.<sup>l</sup> Somaler, y en  
segundo a Josef Ceado, y por Alguacil Mayor a el q.<sup>o</sup>  
in Exc.<sup>o</sup> Sifere =

En cuya conformidad hicieron sus Alca. d<sup>as</sup> otras propuestas  
la q.<sup>o</sup> dijeron haber hecho sin dolo, ni engaño alguno





Documentos para la Historia de  
Torrelodones

y mandaron se saque testimonio a la letra de ellas en debi-  
da forma y se remita a dho. Sr. Ex<sup>co</sup>. para f. de los Pro-  
puestos, y de los Demas Vecinos elija su Ex<sup>co</sup>. lo que tu-  
biere por mas convenientes, y lo firmaron todos qua-  
tro de todo lo qual Yo el Enc<sup>no</sup> D<sup>ni</sup> J<sup>ni</sup>

Pedro Onoraz Juan Carrasco Leon Mingoz

Ancorras del Alamo

Antemi  
Pepento Somala  
Rodriguez

